

957

DECRETO N° _____/

TEMUCO, 31 MAR. 2022

VISTOS:

1. El Decreto Alcaldicio N° 3483 del 16.12.2021. Aprueba y Desagrega el Programa Presupuestario Municipal de Ingresos y Gastos para el año 2022.
2. El Decreto N° 3758 del 31.12.2021. Aprueba el proyecto de actividades del Programa Protección derechos infancia OPD Temuco para el año 2022.
3. El Decretos Alcaldicio N° 2927 de fecha 08.11.2021, que aprueba el Convenio de asignación directa suscrito entre la Municipalidad de Temuco y el Servicio Mejor Niñez, Tiene una duración de 18 meses a contar del 30.11.21 hasta 30.05.2023.
4. Las facultades contenidas en la Ley 18.695. Orgánica Constitucional de Municipalidades.

CONSIDERANDO:

1. La necesidad de realizar **Actividad de promoción de derechos 2022**, correspondiente al proyecto OPD Temuco.

DECRETO:

1. Apruébese "**Actividad de promoción de derechos 2022**", que se enmarca en la necesidad de generar acciones dirigidas a la promoción y difusión de los derechos de los niños, niñas y adolescentes, que se llevará a cabo el día 14 de abril del 2022 desde las 10:00 horas. Lugar de la actividad en residencias de protección de NNA, de la comuna de Temuco.

Nombre de la Actividad	Actividad de promoción de derechos 2022
A quien va dirigido	Niños, Niñas y/o Adolescentes
Objetivo General de la actividad	Validar el derecho que tiene los NNA a la recreación y esparcimiento señalado en el artículo 31 de la convención internacional de los Derechos del Niño.
Objetivo específicos	Propiciar un espacio para el ejercicio del derecho al esparcimiento y recreación. Visibilizar al Municipio y OPD Temuco como un espacio de promoción del ejercicio de derechos de niños y niñas.
Cobertura Estimada	150 Niños, Niñas y/o Adolescente
Gasto Estimado	\$ 1.500.000.-
Registro de la Actividad	Registro fotográfico, acta de entrega, Acta de la actividad
Fecha de Ejecución	14 Abril 2022

2. Detalle gasto:

Corpóreo un disfraz de conejo	\$90.000.-																		
8 Canastos medida 45 x 30 cm. (cartón, papel celofán, cinta decorativa) los que deben contener en su interior raciones individuales en la siguiente cantidad: 1 conejo de chocolate 60 gr. 1 Huevo Sorpresa 30 gr. 15 Huevos chocolate macizo 5 gr. 150 Envoltorios individuales alusivo a la temática de la actividad. Total 150 raciones individualizados según tabla:	\$1.410.000.-																		
<table border="1"> <thead> <tr> <th>N° de NNA</th> <th>Nombre de la Residencia</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>A) 15 niñas</td> <td>Refugio Luz</td> </tr> <tr> <td>B) 20 niños</td> <td>Francisco Valdés</td> </tr> <tr> <td>C) 20 niñas</td> <td>Estrella de Belén</td> </tr> <tr> <td>D) 10 niñas</td> <td>Hogar Navidad</td> </tr> <tr> <td>E) 10 niños</td> <td>ONG La Casona</td> </tr> <tr> <td>F) 15 adolescentes</td> <td>Javiera Carrera</td> </tr> <tr> <td>G) 15 adolescentes</td> <td>Paula Jaraquemada</td> </tr> <tr> <td>H) 45 NN</td> <td>Belén</td> </tr> </tbody> </table>	N° de NNA	Nombre de la Residencia	A) 15 niñas	Refugio Luz	B) 20 niños	Francisco Valdés	C) 20 niñas	Estrella de Belén	D) 10 niñas	Hogar Navidad	E) 10 niños	ONG La Casona	F) 15 adolescentes	Javiera Carrera	G) 15 adolescentes	Paula Jaraquemada	H) 45 NN	Belén	
N° de NNA	Nombre de la Residencia																		
A) 15 niñas	Refugio Luz																		
B) 20 niños	Francisco Valdés																		
C) 20 niñas	Estrella de Belén																		
D) 10 niñas	Hogar Navidad																		
E) 10 niños	ONG La Casona																		
F) 15 adolescentes	Javiera Carrera																		
G) 15 adolescentes	Paula Jaraquemada																		
H) 45 NN	Belén																		

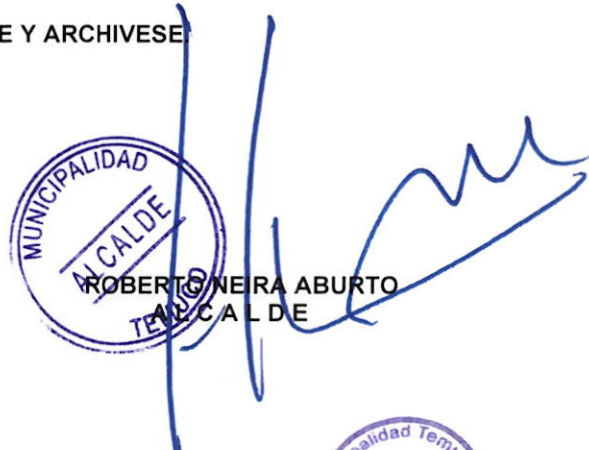
2. Impútese los gastos originados por el presente Decreto de la siguiente forma:

Centro de Costo 14.15.04 Item 22.08.999.009

\$ 1.500.000.-

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE


SECRETARIO MUNICIPAL
MUNICIPALIDAD DE TEMUCO
JUAN ARANEDA NAVARRO
SECRETARIO MUNICIPAL


MUNICIPALIDAD DE TEMUCO
ALCALDE
ROBERTO NEIRA ABURTO
ALCALDE


Municipalidad Temuco
V&Bº
D. Asesoría Jurídica


MUNICIPALIDAD DE TEMUCO
DIRECCIÓN DE CONTROL


OCC/XCS/MTB/efl
Distribución:

- Dirección Administración y Finanzas
- Dirección de Asesoría Jurídica
- Dirección de Control
- Departamento de Gestión de Abastecimiento.
- Dirección de Seguridad Pública
- Comunicaciones y RR.PP.
- Oficina de Partes